"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA N° 06-2018-JUS-DGDH/DPGDH

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA MESA TEMÁTICA "PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD"

En Miraflores, siendo las 9:00 horas del 21 de septiembre de 2018, en la sala de reuniones del Despacho Ministerial, se llevó a cabo la reunión de trabajo correspondiente a la Mesa Temática "Personas Privadas de Libertad", presidida por el Dr. Pedro Grández Castro, Director General de Derechos Humanos, participando los siguientes representantes:

N°	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMAS
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Director General de Derechos Humanos	Pedro Grández Castro	
2	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretario Técnico de la Mesa Temática.	Edgardo Rodríguez Gómez	
3	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Especialista de la Mesa Temática.	Andy Sánchez	
4	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Dirección General de Asuntos Criminológicos	Alberto Cabello Saldívar	
5	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Dirección General de Asuntos Criminológicos	Nataly Salas Raymundo	
6	Instituto Nacional Penitenciario	Romina Paucar Romero	
7	Instituto Nacional Penitenciario	Erasmo Vargas Montoya	
8	Instituto Nacional Penitenciario	Estuardo Tello Pereyra	
9	Instituto Nacional Penitenciario	Jenny Jiménez Rosales	
10	Instituto Nacional Penitenciario	Virginia Huancaré Pusari	
11	Instituto Nacional Penitenciario	Ángel Quiroga Trujillo	
12	Defensoría del Pueblo	Imelda Tumialán Pinto	
13	Defensoría del Pueblo	Michael Quispe Romaní	
14	Defensoría del Pueblo- Mecanismo Nacional contra la Tortura	Cecilia Rospigliosi Candia	

15	Ministerio de Educación	Patricia Magallanes Herrera	
16	Poder Judicial- Gerencia de Centros Juveniles	Mónica Contreras Landa	
17	Comisión Episcopal de Acción Social	Silvia Alayo Dávila	
18	Comité Internacional de la Cruz Roja	David Cisneros Castillo	
19	Comisión de Derechos Humanos	Paola Cahuana Quincho	
20	CCEFIRO- Foro de la Sociedad Civil en Salud	Jean Carlos Guerrero	
21	CCEFIRO- Foro de la Sociedad Civil en Salud	Julio Rondinel Cano	
22	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Francisco Ausin (Observador)	
23	B&C Group	Julio César Bravo Sánchez	

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos
E. RODRÍGUEZ

ASISTENCIA Y QUÓRUM

Encontrándose presentes la mayoría de los/as representantes del Estado y la Sociedad civil, la presidencia dio por iniciada la Reunión de la Mesa Temática "Personas Privadas de Libertad".

DE LA AGENDA

1. Palabras de bienvenida.
2. Instalación y presentación de la metodología de trabajo de las mesas.
3. Informe de los/as representantes de los sectores con relación a los avances en la implementación del PNDH 2018-2021.
4. Comentarios de representantes de la sociedad civil.
5. Acuerdos
6. Cierre

Siendo aprobada la Agenda respectiva, la Secretaría Técnica de la Mesa Temática "Personas Privadas de Libertad", dio inicio a la reunión saludando la disponibilidad de los representantes de la Sociedad Civil y del Estado, dio inicio al desarrollo de los puntos de agenda.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. De la instalación y presentación de la metodología de trabajo de las mesas.

El Secretario Técnico de la Comisión, procedió a la instalación y presentación de la metodología de trabajo de las mesas, precisando que la finalidad es contribuir al fortalecimiento de la acción estratégica del Estado y promover la intervención articulada y coordinada entre sectores y la sociedad civil.

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos
ARANDEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos
E. RODRÍGUEZ

2. Informe de los/as representantes de los sectores con relación a los avances en la implementación del PNDH 2018-2021.

- La representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, procedió a informar respecto de los avances: que a la fecha se encuentran en la etapa de diseño del modelo de tratamiento diferenciado de medio cerrado con el cual se espera contar en el mes de noviembre. Asimismo, señalaron que se espera la finalización del proceso de transferencia, con la finalidad de poder contar con la documentación e información que permita trabajar las líneas de base y diagnósticos pertinentes para el cumplimiento de las acciones estratégicas contenidas en el Plan.

- Al respecto, la representante de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial señaló que efectivamente se encuentran en proceso de transferencia, además, ante la necesidad de personal médico en medios cerrados, nos informó la iniciativa de realizar un convenio con el Ministerio de Salud para su presencia permanente en los centros juveniles.

- Continuando con los informes, la representante del Ministerio de Educación, dio a conocer que a la fecha tenemos 1 558 adolescentes matriculados en medios cerrados. La implementación del modelo de servicio educativo diferenciado se encuentra al 70% (etapa de validación con docentes).

- La representante de la Dirección de Registro Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario (en adelante, INPE), procedió a informar que al 31 de agosto de 2018, el 94.17% de personas privadas de libertad cuentan con Documento Nacional de Identidad, habiendo superado la meta prevista para el 2018.

- Seguidamente, el representante de la Subdirección de Educación Penitenciaria del INPE señaló que se tienen 17 902 internos que reciben servicios educativos en tres modalidades. Asimismo, entre 2016 y 2018 se han implementado 16 instituciones educativas para la población privada de libertad y señalaron otras medidas de promoción de la lectura así como actividades culturales y artísticas de la mano del Ministerio de Educación.

- A continuación, el representante de la Subdirección de Trabajo y comercialización del INPE, señaló que 24 524 (27.3 % de la POPE) personas privadas de libertad (22 620 hombres y 1 904 mujeres) que acceden a actividades productivas, de los cuales el 4.66% laboran para empresas privadas.

- El representante de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE informó sobre la implementación de 19 000 unidades de albergue al 2021, además hizo énfasis sobre los programas CREO y DEVIDA, así como en las estrategias de construcción de nuevos pabellones que permitirán la reducción del hacinamiento en los establecimientos penitenciarios, lo cual se realizará en la medida que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios. Esta meta se concretará con la participación de los proyectos de inversión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Ica y Arequipa).

- La representante de la Subdirección de Salud Penitenciaria del INPE informó que al primer semestre de 2018 se han categorizado 42 centros de salud penitenciarios. Informaron que el indicador de incremento de despistaje de TB y tamizaje de VIH debe crecer cada año en un 10%, sin embargo al primer semestre 2018 estos dos indicadores incrementaron de TB 33% y VIH 15%. Manifestó que es importante tener un presupuesto sostenible para continuar con el incremento de estos indicadores.

Dirección General de Derechos Humanos

- La representante de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señaló que es importante realizar un trabajo articulado con las instituciones del Estado con la finalidad de brindar acceso a la educación y salud. Asimismo, describió los problemas latentes e invisibles en los establecimientos penitenciarios y señaló la necesidad de escuchar a la población penitenciaria.

- El representante de la Defensoría del Pueblo, señaló la necesidad de atender a la población penitenciaria e informó que a pesar de los avances aún existen tareas pendientes con las personas privadas de libertad.

Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos

II. COMENTARIOS:

Se procedió a recibir los comentarios y aportes de los/as representantes de la Sociedad Civil, tomando nota de los mismos:

- La representante de la Comisión Episcopal de Acción Social, la Sra. Silvia Alayo Dávila, considera que es necesario evidenciar la progresividad en el trabajo a favor de las mujeres privadas de libertad en la medida que son un grupo en condición de vulnerabilidad.

- El representante de CCEFIRO, Sr. Julio Rondinel Cano, señaló que existen grupos en vulnerabilidad que se encuentran privados de libertad (pacientes con VIH y TBC, mujeres embarazadas, mujeres trans, personas LGBTI) y precisó la necesidad de una caracterización de la población penitenciaria y de un claro entendimiento de los conceptos que se manejan. Posteriormente, señaló la importancia de atender a la población penitenciaria con VIH SIDA y TBC en el marco de lo enunciado en el objetivo estratégico 2.

- El Sr. Julio Bravo Sánchez, señaló que es menester integrar a las personas privadas de libertad en la política social penitenciaria con la finalidad de alcanzar una verdadera resocialización. Asimismo, se puso a disposición para colaborar con el trabajo que se viene realizando a favor de por las Personas Privadas de Libertad y propuso la socialización de las medidas que se vienen tomando respecto a la población penitenciaria.

III. ACUERDOS:

Habiendo concluido los comentarios, se procedió a redactar los acuerdos, siendo estos los siguientes:

1. La Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial se comprometió a enviar a la Secretaría Técnica información sobre la situación de los adolescentes en medio cerrado.

2. La Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial remitirá a la Secretaría Técnica con copia a la representante del Ministerio de Educación y a la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, información sobre el número y porcentaje de adolescentes en medio cerrado que necesitan servicios educativos.

Dirección General de Derechos Humanos

3. La Adjuntía de los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo remitirá información a la Secretaría Técnica con copia a la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre la situación de adolescentes en medio cerrado.

4. Las Instituciones involucradas en el cumplimiento de las Acciones Estratégicas de los Indicadores de las Personas Privadas de Libertad enviarán por escrito el informe de sus avances. Esta información será compartida vía correo electrónico por el Secretario Técnico a todas las organizaciones e instituciones invitadas a participar de la Mesa Temática.

5. Los participantes de la Mesa Temática expresan su preocupación ante la ausencia del Ministerio de Salud y recomienda poner en conocimiento el Acta a la Alta Dirección de dicho sector a través del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

6. El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Defensoría del Pueblo trabajará conjuntamente con el INPE, la Dirección de Asuntos Criminológicos del MINJUS y la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial para el desarrollo de una propuesta de directivas y protocolos para la prevención y actuación frente a casos de tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes.

7. La Secretaría Técnica pondrá a conocimiento de la Alta Dirección del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la situación de reducción de presupuesto del INPE relacionadas con las distintas metas del PNDH 2018-2021. Previamente, se realizará una reunión entre el INPE y la Secretaría Técnica (en la agenda se incluirá la modificación del D.L N° 1325 vinculado a la ampliación del plazo de la declaratoria de emergencia)

8. La Secretaría Técnica pondrá a conocimiento de la Alta Dirección del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la solicitud del INPE respecto de la apertura del centro transitorio de la Av. Abancay, que permitirá realizar exámenes médicos a los internos antes de ingresar al establecimiento penitenciario).

9. La Secretaría Técnica solicitará una reunión con representantes del Ministerio de Salud con la finalidad de gestionar la disponibilidad de profesionales SERUMS para los servicios de salud penitenciarios categorizados, así como la asignación del presupuesto correspondiente.

10. El representante de CCEFIRO enviará por correo electrónico a la Secretaría Técnica un mapeo de actores de sociedad civil vinculadas a Personas Privadas de Libertad con la finalidad de fortalecer la paridad en la Mesa Temática.

Siendo las 13:00 horas del día 21 de septiembre de 2018, se dio por concluida la Reunión de Trabajo de la Mesa Temática "Personas Privadas de Libertad", firmando los asistentes en señal de conformidad.

Dirección de Políticas y Gestión de Derechos Humanos
E. RODRÍGUEZ

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos
P. GRANDA